

Demarcación Territorial Valencia - Castellón

JORNADA

Artículo 21 de la LIS según redacción del RDL 3/2016

PROGRAMA

Tratamiento fiscal de los dividendos y de las rentas procedentes de la transmisión de participaciones en los fondos propios de entidades.

- Exención de dividendos
- Particularidades en los dividendos obtenidos a través de entidades holding.
- Conceptos asimilados a dividendos.
- Exención de las plusvalías procedentes de la transmisión de participaciones en entidades.
- Especialidades en las plusvalías procedentes de la transmisión de participaciones de entidades valoradas conforme al régimen especial del Capítulo VII del Título VII de la LIS.
- Limitaciones a la aplicación de la exención en las plusvalías procedentes de la transmisión de participaciones de ciertas entidades.
- Tratamiento fiscal de las rentas negativas procedentes de la transmisión de participaciones en entidades.
- Supuestos de no aplicación de la exención.
- Régimen transitorio de las deducciones para evitar la doble imposición.

PONENTE

D. José Vicente Navarro.

Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de Equipo Regional de Recaudación. Profesor del ISS en Masters y Cursos organizados por Delegación Central de Grandes Contribuyente, el Instituto de Estudios Fiscales, el CEF y la Univ. Valencia-ADEIT.

Si desea que el Ponente tenga de antemano alguna cuestión o sugerencia para abordarla el día de la ponencia la puede remitir antes del **21/02/20** al e-mail: marketing@aedaf.es

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Valencia-Castellón

LUGAR:

Valencia
Hotel Eurostars Rey Don Jaime
Av. de les Balears, 2
SALA SOROLLA II

FECHA Y HORA:

27 de febrero de 2020
16,30 – 20,00 horas

[INSCRIPCIÓN PÁGINA WEB:](#)

Asociados: 30 €

Colaboradores: 60 €

Otros profesionales: 90 €

Más IVA

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.